



Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Tribunal de Familia aplica mejoras tecnológicas en tramitación de expedientes

- **Dentro del proyecto de Modelo de Mejora Continua Institucional**

Las acciones puntuales para mejorar el servicio de administración de justicia que brinda el Tribunal de Familia contemplan mejoras en los sistemas electrónicos de tramitación de los procesos a su cargo.

Las novedades tecnológicas forman parte del proyecto de Modelo de Mejora Continua Institucional que desarrolla la Dirección de Planificación del Poder Judicial con los diferentes despachos judiciales.

“El Tribunal de Familia ha incorporado todas estas mejoras tecnológicas y de organización, con el objetivo primordial de brindar una respuesta mas ágil y rápida a los asuntos que nos llegan para conocer en apelación, conflictos de competencia, etc. Estas mejoras repercuten en tiempos mas rápidos de respuesta, lo que hace que, en muchos casos, los procesos puedan seguir su tramitación en corto tiempo en el juzgado de origen, o bien, cuando es una sentencia definitiva, que las partes ya tengan respuestas a las inconformidades que presentaron en sus recursos de apelación, y lo resuelto se pueda ejecutar. El Tribunal de Familia con la gran sensibilidad social que tiene, por la materia que trata, siempre esta abierto a que todas estas mejoras, tanto tecnológicas como de organización, se puedan incorporar en su trabajo, siempre en beneficio del usuario, para que se tenga en un muy corto tiempo, una respuesta debidamente fundamentada, lo que se traduce en una justicia familiar de calidad.”, destacó el juez coordinador del Tribunal de Familia, Alexis Vargas Soto.

La implementación de la votación electrónica de los procesos en apelación, el módulo de pase a fallo por tareas y visualizar el proyecto final de resolución, para uso interno de las personas juzgadoras, oficialmente se incorporaron dentro de la gestión del Tribunal, así dispuesto por el Consejo Superior, en la sesión N° 79-24 del 3 de setiembre de 2024 ,luego de analizar los informes de resultado.

A partir de estas mejoras tecnológicas, que se implementaron en agosto de 2023, se destaca que el tribunal dicta en promedio 146 sentencias por mes, 94 de éstas corresponden a la materia de Familia y 52 a la materia de Violencia Doméstica.

A esto se suma la integración del Tribunal de Familia, que cuenta desde julio de 2023, con dos secciones constituidas por tres jueces y juezas, cada una.

En el acuerdo del Consejo Superior se destaca que estas acciones corresponden a los esfuerzos que emprende el Poder Judicial, por disminuir la mora judicial y agilizar la gestión de los despachos judiciales en la tramitación de los procesos judiciales.



Tribunal de Familia.

**Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional**



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📱 Poder Judicial CR